



DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20200060152726681



Fecha radicado: 2020-10-13

Bogotá, D.C.

Doctora

KATHERINE JIMENEZ CUBILLOS
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO : No. 253684089001 2020 000032 00
SOLICITANTE : ALVARO VILLABON
OFICIO No. : 00145 de octubre 8 del 2020

Apreciada Docotra:

Para atender el oficio del asunto, donde se le solicitó el beneficio de amparo de pobreza al señor ALVARO VILLABON, de manera atenta le informo que la defensoría del Pueblo Regional de Cundinamarca, designó al doctor GABRIEL HERNAN CORTES PARRA, defensor público, quien se puede notificar a través del correo gcortes@defensoria.edu.co ó al celular No. 3204968548.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO CARDENAS ZAMUDIO
PROF. ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN CUNDINAMARCA

Copia: N/A

Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: CARLOS HERNANDO CARDENAS ZAMUDIO – Fecha 13/10/2020
Revisado para firma por: JULIO ENRIQUE QUINTERO CASTELLANOS
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

DEFENSORIA: Se ha generado una Respuesta con No. 20200060152726681

notificaciones_gd@defensoria.gov.co <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Mar 13/10/2020 1:46 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
gcortes@defensoria.edu.co <gcortes@defensoria.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (142 KB)

Respuesta N.20200060152726681.pdf;

La DEFENSORIA DEL PUEBLO ha emitido una comunicaci3n con n3mero de radicado:

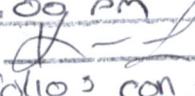
No. 20200060152726681

Adjunto encontrar3 el documento original con firma digital.

Atentamente;

CUNDINAMARCA

Este es un correo electronico desatendido, favor no responder.

	Republica De Colombia
	Rama Judicial Del Poder P3blico
	Juzgado Promiscuo Municipal
	de Jerusalem Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA
Recibido hoy. 13 OCT 2020	
Hora: 2:09 PM	
Quien Recibe: 	
Folios: 2 folios con respuesta	
de la defensoria del pueblo	

Informe Secretarial

Jerusalén, 23 de octubre de 2020, al despacho del señor Juez informando que el término para subsanar venció en silencio. Así mismo se incorpora respuesta de la Defensoría del Pueblo.

Transcurrieron los días 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre de 2020. Inhábiles 3 y 4 de octubre del año en cita.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.